Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 5 de mayo de 1955 — Número 17.891

INTEGRANTES A LA REUNION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL

DECRETO Nº 6.069. — Buenos Aires, 27 de abril de 1955.

VISTO, los postulados del 2º Plan Quinquenal de Gobierno contenidos en el Capítulo IV "Educación" que en materia de enseñanza superior determina en su Subtítulo "Universidades", objetivo IV, G.8, Inciso g) que "las Universidades establecerán de modo permanente vinculación con los centros similares del mundo a fin de mantener el nivel de la enseñanza universitaria argentina a tono con el desenvolvimiento general y al mismo tiempo proyectar la acción cultural como un aporte al progreso universal" y

CONSIDERANDO: Que con el fin de dar concreción a tal propósito, este Gobierno ha proyectado para el corriente año la reunión en la República Argentina de los presidentes de las confederaciones y entidades universitarias de diversos países en el transcurso de la cual se trazarían las bases de la acción a desarrollar en cada una de sus respectivas esferas de actividad geográfica, con miras a establecer en el futuro un programa internacionalmente coordinado en materia de enseñanza superior; Que este paso previo permitirá convocar posteriormente un Congreso Mundial con representaciones integrales de los más diversos países del orbe, congreso que a la vez de plasmar los propósitos precedentemente enunciados, servirá de base para la creación e institución permanente de un organismo internacional en materia universitaria y en el cual la República Argentina contribuiría con su aporte al progreso de la ciencia universal, recibiendo a su vez los conocimientos que aplicados a su propio desenvolvimiento habrán de darle mayor brillo y jerarquía; Que atento lo expuesto, cabe adoptar de inmediato las medidas pertinentes para la concreción de esa primera reunión previa de universitarios, para lo cual —siendo el gobierno argentino el invitante— resulta necesario poner a disposición de los futuros huéspedes las correspondientes órdenes de pasajes oficiales de venida y regreso por avión, a fin de plasmar lo expuesto en el menor tiempo posible; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facultar al Ministerio de Educación para que por intermedio de su Dirección General de Administración proceda a extender órdenes de pasajes oficiales de venida y regreso por avión desde y hasta sus respectivos países de origen a favor de los señores presidentes de las confederaciones y entidades universitarias, invitados por este Gobierno para participar en una reunión universitaria internacional a realizarse en la República Argentina y que a continuación se determinan:

América

México: Sr. Horacio Oliva Abarca; Sr. Francisco Venegas A. y Sr. Raymundo Guerrero.

Ecuador: Sr. Néstor Vega Moreno y Sr. Luis Felipe Borja Martínez.

Perú: Sr. Víctor Sánchez Moreno y Sr. Alfredo Hernández.

Colombia: Sr. Alfonso López y Sr. Climaco Velásquez.

Europa

Italia: Sr. Angelo Nicosia y Sr. Giorgio Legnani.

España: Sr. Jorge Jordana Fuentes y Sr. Francisco Luis Medina Burgos.

Medio Oriente

Siria: Sr. Ismael Izzat y señor Adnan Mubarak.

Art. 2º — El importe total que determinen las órdenes de pasajes oficiales que se extiendan a las personas enunciadas en el artículo 1º del presente Decreto, se imputará al Anexo 5º, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 33 del Presupuesto en vigencia en 1955.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase para su conocimiento y efectos al Ministerio de Educación.

PERON. — **Armando Méndez San Martín. — Jerónimo Remorino.**

DICTANSE LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE PROP. HORIZONTAL

DECRETO Nº 6.126. — Buenos Aires, 27|4|55.

VISTO lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Nº 14.159 del Catastro Nacional, y en el Artículo 91 del Decreto Nº 17.389|53 reglamentario de la misma; CONSIDERANDO: Que a los fines de su debido cumplimiento, en cuanto tengan relación con la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y su decreto reglamentario número 18.734|49, es conveniente determinar los requisitos que deberán llenarse para inscribir en el Registro de la Propiedad la documentación exigida por dichas disposiciones, y Atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deberán ser formulados en doble ejemplar los reglamentos de copropiedad y administración que se presenten para su inscripción en el Registro de la Propiedad en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 13.512 y del Decreto Nº 18.734|949.

Art. 2º — Aprobada la citada documentación y efectuada la pertinente inscripción definitiva por el Registro de la Propiedad; esta dependencia procederá a remitir un ejemplar de la misma a la Dirección Nacional del Catastro con la constancia de su inscripción.

Art. 3º — El plano a que se refiere el Artículo 4º del Decreto Nº 18.734|949 deberá ser aprobado por la Dirección Nacional del Catastro, previamente a su inscripción. La citada Repartición determinará los requisitos formales que deberá reunir dicho plano, el cual quedará archivado en la misma.

Art. 4º — Esta reglamentación entrará en vigencia a los sesenta (60) días corridos a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas e Interior y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a los Ministerios de Interior y Justicia y Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — **Angel G. Borlenghi. — Roberto M. Dupeyron.**

Desígnanse Miembros de la Comisión Económica Consultiva

DECRETO Nº 6.004. — Buenos Aires, 26 de abril de 1955.

VISTO los artículos 12º y 13º del Decreto Nº 8.277 del 11 de mayo de 1953, en los que se establece el régimen de los mandatos de los miembros de la Comisión Económica Consultiva, y las propuestas de representantes formuladas por la Secretaría de Asuntos Económicos, por la Confederación General del Trabajo y por la Confederación General Económica,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión Económica Consultiva, durante el año 1955, en representación del Estado y de las entidades que en cada caso se indican, a los siguientes miembros:

Por la Confederación General del Trabajo. Titulares: los señores Eduardo Valetich (Clase 1909, D. M. 4, M. I. 530.902, C. I. 4.829.997, Pol. Fed.); Héctor Hugo De Pietro (Clase 1919, D. M. 24, M. I. 3.016.642, C. I. 262.748; Pol. Fed.); Valentín Fernández (Clase 1917, D. M. Bs. As., M. I. 4.108.913, C. I. 448.304, Pol. Rosario) y Raimundo Cabistain (Clase 1900, D. M. Bs. As., M. I. 4.102.598, C. I. 977.582 Pol Fed.). Suplentes: Luis Natalini (Clase 1900, D. M. 24, M. I. 5.916.665, C. I. 1.497.766, Pol. Fed.); Joaquín Polisio (Clase 1909, D. M. 4, M. I. 526.520, C. I. 969.281, Pol. Fed.); Victorio Taborda (Clase 1913, D. M. 42, M. I. 2.697.331, C. I. 206.543, Pol. Córdoba), y Antonio Dopacio (Clase 1921, D. M. 3, M. I. 400.609, C. I. 1.539.490, Pol. Bs. As.).

Por la Confederación General Económica. Titulares: los señores José Ber Gelbard (Clase 1917, D. M. 13, M. I. 6.943.046, C. I. 12.065, Pol Catamarca); Agustín Seghezzo (Clase 1896, D. M. 3, M. I. 337.809, C. I. 1.506.228, Pol. Fed.); Carlos Roque Argimón (Clase 1917, D. M. 3, M. I. 386.447, C. I. 1.681.382, Pol. Fed.), y Juan Martínez Centeno (Clase 1889, D. M. Bs. As., M. I. 4.093.991, C. Iden. 102.724, Pol. Fed.). Suplentes: José Gregorio De Elordy (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 156.833, C. I. 397.842, Pol. Fed.); Pedro García Oliver (Clase 1905, D. M. 2, M. I. 220.659, C. I. 340.774, Pol. Fed.); Edgardo Angel Martínez (Clase 1919, D. M. 2, M. I. 419.444, C. I. 1.676.579, Pol. Fed.), y Adolfo Oscar Blake (Clase 1908, D. M. 19, M. I. 1.091.118, C. I. 785.847, Pol. Pcia. Bs. As.).

Por el Estado, Titulares: los señores Juan José Billiard (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 557.379, C. I. 1.323.914, Pol. Fed.); Héctor Angel Raúl Alfonso (Clase 1915, D. M. 33, M. I. 2.193.233, C. I. 3.383 334, Pol. Fed.); Néstor Manfredo Tessi (Clase 1912, D. M. 4, M. I. 540.735, C. I. 941.197, Pol. Fed.), y Guillermo Benito De Feo (Clase 1913, D. M. 1, M. I. 118.655, C. I. 709.080, Pol. Fed.). Suplentes: Febo Ulises Egidio Terzy (Clase 1913, D. M. 3, M. I. 372.736, C. Iden. [illegible], Pol. Fed.); Eduardo Simoes (Clase 1906, D. M. 33, M. I. 2.109.655, C. Iden. 74.030, Pol. Rosario); José Robles (Clase 1921, D. M. 2, M. I. 1.729.433, C. I. 997.054, Pol. Fed.), y Jerónimo Armando Viola (Clase 1917, D. M. 1, M. I. 419.724, C. Iden. 1.545.599, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Indústria, de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — **Orlando L. Santos. — Julio M. L. Palarea. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido.**

ENTREGASE EL APORTE DEL ESTADO A LA FUNDACION EVA PERON

Orden de Pago Nº 164

DECRETO Nº 6.103. Buenos Aires, 27 de abril de 1955.

VISTO que la Ley Nº 14.395 de Presupuesto para 1955|56 prevé un aporte de m$n. 150.000.000 con destino a la Fundación Eva Perón, por lo cual es procedente disponer su entrega;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Fundación Eva Perón, hasta la cantidad de **ciento cincuenta millones** de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000.—) en concepto de aporte del Estado, de acuerdo con la Ley Nº 14.395 de Presupuesto para 1955|56.

Art. 2º — La cantidad a que se refiere el artículo 1º, se imputará al Anexo 18, Capítulo I, B, 1, Inciso 1º Item 2, Partida Principal 1, Parcial 2, del Presupuesto General para 1955.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Personería Gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario"

RESOLUCION M. Nº 68 — Bs. As., 5 de abril de 1955.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario", en el Expediente Nº 170.295|54, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como obreros y obreras, empleados y empleadas que trabajan exclusivamente en la industria y establecimientos fraccionadores de aceites oleaginosos y no aquellos que desempeñan funciones netamente comerciales; Que desde el 9 de septiembre de 1951, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852|45, Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Federación de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera y Afines del País y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión

Resuelve

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario", con domicilio en la calle Florida Nº 608 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con el carácter de sindicato que agrupa a los obreros y obreras, empleados y empleadas que trabajen exclusivamente en la industria y establecimientos fraccionadores de aceites oleaginosos, teniendo como zona de actuación la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini.

ESTATUTOS

CAPITULO PRIMERO

Declaración de Principios

Siendo imprescindible la necesidad de mejorar al igual que afianzar sobre bases estables las condiciones de vida, tanto en el orden moral, como en el material de los asociados, el Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario, se propone establecer los derechos y obligaciones que tiene toda sociedad organizada para con sus afiliados y la comunidad.

A tal efecto se propone agrupar en su seno, a los obreros y empleados de ambos sexos e iniciar la lucha por su mejoramiento, a fin de conseguir que sus integrantes se coloquen en el verdadero plano a que todo trabajador tiene derecho.

Para ello hará uso de los recursos propios y de los que acuerdan las disposiciones legales, haciendo presente a sus afiliados que para conseguir esta finalidad es necesario tener como base una organización sólida y responsable.

En consecuencia, este Sindicato será en principio la fuente de cultura del trabajador y para ello velará por toda acción constructiva y tomará toda clase de iniciativas, con el objeto de elevar de común acuerdo el nivel cultural y social del gremio, como también pondrá al alcance de sus asociados los beneficios del arte y la expansión espiritual.

Excepto estos propósitos y los que ellos sean compatibles, este sindicato no defenderá otros principios que no sean la emancipación integral del trabajador.

Para mantener su unidad orgánica, este Sindicato en su acción gremial, se mantendrá ajeno en absoluto, a toda tendencia política, religiosa, filosófica, etc., que pudiera lesionar su independencia orgánica y velará por la defensa de los Derechos del Trabajador y los Derechos de la Ancianidad.

CAPITULO SEGUNDO

Constitución, Denominación y Domicilio

Artículo 1º — Se constituye en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por voluntad soberana de la Asamblea General realizada el día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, esta organización obrera denominada Sindicato de Obreros y Empleados Aceiteros de Rosario.

a) Este sindicato agrupará en su seno a los obreros y obreras, empleados y empleadas, que trabajen en los establecimientos industriales y negocios fraccionadores de aceites oleaginosos, establecidos dentro de la zona correspondiente a esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
b) El domicilio legal de la Institución, será en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Maquinista Gallini Nº 1041.

CAPITULO TERCERO

Art. 2º — Son sus propósitos:

a) Defender los intereses y mejorar las condiciones de vida, económicas y sociales de los obreros y empleados que representa, imponiendo el respeto mutuo que merecen los obreros organizados, que luchan por elevar el nivel moral, intelectual y material de los mismos.
b) De representar a los trabajadores que agrupa, ante los poderes públicos, los empleadores y demás organizaciones sindicales nacionales e internacionales, que persigan idénticas finalidades, practicando con ellos hasta donde sea posible la solidaridad de clase.
c) Vigilar el fiel cumplimiento de los Derechos del Trabajador, estudiar y plantear ante los poderes públicos la adopción de medidas que beneficien las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados; observar el fiel cumplimiento de los beneficios obtenidos.
d) Fomentar los hábitos de trabajo, que permita aumentar la producción nacional, economía y previsión, creando escuelas de capacitación profesional que permita al obrero y empleado, capacitarse para cargos superiores de cultura y capacitación ciudadana, sindical y social; institutos cooperativos de consumo, previsión y mutualismo, y adoptar toda iniciativa que conduzca a tales finalidades.
e) Asumir la defensa en caso de arbitrariedades y litigios suscitados por cuestiones de trabajo y|o causas que afecten la tranquilidad, integridad y propósitos de este sindicato.
f) Sostener una biblioteca y sala de lectura, con el fin de cooperar a la elevación moral y cultural de sus asociados.
g) Editar un diario, periódico o revista gremial, vocero de este sindicato.

CAPITULO CUARTO

Art. 3º — Son órganos directivos de este sindicato:
a) Las asambleas generales.
b) La Comisión Directiva y Administrativa.
c) La Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO QUINTO

Asambleas Generales

Art. 4º — Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente, y en forma extraordinaria cuando la Comisión Directiva y Administrativa lo crea necesario o a solicitud de la Comisión Revisora de Cuentas o a solicitud del 5 % de los socios cotizantes al día con Tesorería, debiendo fundamentar los socios en dicha solicitud el objeto de la misma. La Comisión Directiva y Administrativa convocará a asambleas generales ordinarias con quince días de anticipación y a asambleas generales extraordinarias con diez días de anticipación.

Art. 5º — Las asambleas ordinarias tratarán la actuación de la Comisión Directiva y Administrativa, la memoria y balance sometido a su consideración y sus acuerdos tomados por mayoría de votos soberanos.

Art. 6º — En las asambleas generales extraordinarias se tratarán únicamente los puntos que motivaron su convocatoria, debiendo la Comisión Directiva y Administrativa dar a conocer el orden del día a los asociados con no menos de cinco días de anticipación pudiendo hacerlo con menos días cuando se trate de asambleas que se convoquen por creerlo ella necesario.

Art. 7º — El orden del día de las asambleas generales ordinarias será dado a conocer por la Comisión Directiva y Administrativa con diez días de anticipación a la realización de las mismas.

Art. 8º — La asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. La orden del día será la que confeccione la Comisión Directiva o soliciten los asociados o la Comisión Revisora de Cuentas, se [illegible] o responda.

Art. 9º — Sólo tendrán voz y voto en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias los asociados que estén al día con tesorería, debiendo a tal efecto concurrir con su correspondiente carnet.

Art. 10. — El quórum de las asambleas generales se formará con la mitad más uno de los afiliados con derecho a participar de las mismas y una hora después de la citación podrá sesionarse con el cuarenta por ciento de los afiliados. De no obtener quórum, la Comisión Directiva y Administrativa convocará nuevamente dentro de los quince días siguientes pudiendo sesionar con el número de asociados presentes al finalizar el plazo de la segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Art. 11. — A los efectos de lograr quórum en la segunda convocatoria se establecerá un tolerancia de media hora como máximo.

Art. 12. — Las asambleas extraordinarias serán presididas por el secretario general del sindicato o quien lo reemplace y las ordinarias por quien resulte electo por mayoría de votos.

Art. 13. — La votación en las asambleas se hará en forma nominal o por signos, debiendo en caso de empate, definir la presidencia fundamentando su voto.

Art. 14. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión, hasta tanto no resuelva el asunto que se halla en debate, excepto las mociones de orden o de carácter previo.

Art. 15. — Las mociones de orden serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores; son cuestiones de orden:
a) Las que susciten respecto a los derechos y principios de la asamblea con motivo de disturbios, interrupciones o cuestiones personales.
b) Las tendientes a hacer que el presidente respete y haga respetar las reglas de la asamblea.
c) Las que determinen las enmiendas de un asunto en discusión.

Art. 16. — Son cuestiones previas:
a) Que se levante la sesión.
b) Que no hay lugar a deliberar.
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo.
d) Que se aplace un asunto por tiempo determinado.
e) Que se limite el uso de la palabra.
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 17. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. Tendrán preferencia sobre los que han hecho uso de ella una vez, los que hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 18. — El presidente podrá llamar al orden al afiliado que se apartara del asunto en discusión o que se hiciera uso de la palabra en términos inconvenientes o violatorios a las prescripciones de estos estatutos. Si insitiese podrá retirarle la palabra y aún hacerle retirar del recinto de la asamblea, siempre que en este último caso, previamente así lo resolviera la misma. Asimismo podrá levantar la sesión en caso de desórdenes.

Art. 19. — No se debe discutir ni atacar al proponente ni las intenciones que inducen a hacer una proposición sino la naturaleza de ésta y sus posibles consecuencias.

Art. 20. — La consideración de un asunto podrá ser solicitada y para ser aprobada deberá contar con el voto de los dos tercios de los asociados presentes en la asamblea.

Art. 21. — Para rever resoluciones de asambleas se requerirá que asistan un número de asambleístas igual o mayor al que concurrió a la asamblea donde se tomó la resolución que quiere reverse y contar con el voto de los dos tercios de los asociados presentes.

Art. 22. — Las actas de asambleas generales serán firmadas por el secretario general, secretario de actas, presidente de mesa y dos socios que la asamblea designará al efecto.

Art. 23. — Sólo tienen facultad para declarar la huelga general del sindicato las asambleas generales ordinarias o extraordinarias.

CAPITULO SEXTO

Comisión Directiva y Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas

Art. 24. — La dirección y administración del sindicato, será ejercida por la Comisión Directiva y Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas, que se elegirán por voluntad de la mayoría de sus asociados, en forma democrática.

Art. 25. — A los efectos del artículo precedente, la elección de los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas, se hará por medio del voto directo y secreto de los afiliados.

CAPITULO SEPTIMO

Las Elecciones

Art. 26. — La Comisión Directiva y Administrativa convocará a elecciones con no menos de un mes de anticipación a la realización de las mismas, siendo el plazo para la entrega de listas hasta diez días antes de efectuarse las elecciones.

Art. 27. — Para la confección de listas, deberá tenerse en cuenta que el número de componentes de la rama empleados, como así de la rama obreros sean en forma proporcional a la cantidad de afiliados de ambas ramas.

Art. 28. — La Comisión Directiva y Administrativa estará compuesta por once miembros titulares y cuatro suplentes, a saber: un secretario general; un prosecretario general; un secretario de actas; un prosecretario de actas; un tesorero; un protesorero; cinco vocales titulares y cuatro vocales suplentes.

Art. 29. — La Comisión Revisora de Cuentas, estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes y actuará en forma independiente de la Comisión Directiva.

Art. 30. — Son requisitos indispensables para ser electos miembros de la Comisión Directiva y Administrativa y|o de la Comisión Revisora de Cuentas los que a continuación se especifican:
a) Ser de nacionalidad argentino o extranjero no naturalizado con diez años de residencia, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de más de dos años o la mitad de la antigüedad de la Institución si ésta no tuviere más de tres años. La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos.
b) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio, y ser mayor de 22 años de edad.
c) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos estatutos.

Art. 31. — Los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma parcial o total.

Art. 32. — Los Revisores de Cuentas durarán un año en sus funciones y serán renovados en forma total, no pudiendo ser reelegidos.

Art. 33. — Una asamblea convocada al efecto, fijará el día de la elección, horario y sede donde se desarrollará dicho acto eleccionario, designando la Comisión Electoral y Comisión Escrutadora, la que no podrá estar integrada por miembros de Comisión Directiva ni candidatos de listas presentadas; y tendrá a su cargo todo lo relativo a la elección, o sea, recepción de listas, oficialización, formación del padrón electoral, designación de mesas, escrutinio, proclamación de los electos, etcétera.

Art. 34. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas con quince (15) días de anticipación a la fecha de elección y las mismas tendrán que venir refrendadas por treinta (30) afiliados al día con tesorería, cada una de ellas. Queda establecido que el día de la elección, los asociados depositarán su voto por la lista completa en urnas lacradas y selladas, voto que colocarán previamente en un sobre que se le entregará firmado por el presidente de mesa.

Art. 35. — Los asociados presentarán el día de la elección el carnet sindical y documento de identidad. El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la Comisión Electoral, labrándose las actas respectivas.

CAPITULO OCTAVO

Facultades de la Comisión Directiva y Administrativa

Art. 36. — Son facultades de la Comisión Directiva y Administrativa:
a) Administrar al sindicato adoptando todas las medidas necesarias para su mejor gobierno.
b) Dirigir la marcha del sindicato, percibir y administrar los fondos sociales y resolver por sí, todo lo que sin oponerse a estos estatutos contribuya al logro de los fines propuestos y el desenvolvimiento del sindicato.
c) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, los reglamentos y resoluciones de asambleas.
d) Aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados o miembros directivos por la violación de estos estatutos, reglamentaciones, disposiciones y resoluciones de asambleas o propias; ad referéndum de una asamblea general.
e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos, las solicitudes de afiliación, previo estudio y consideración.
f) Adoptar decisiones de interés general, cuando razones de suma importancia y urgencia así lo exigieran, ad referéndum de una asamblea general.
g) Aprobar o desaprobar las gestiones de los miembros ante misión que se le hubiere encomendado.
h) Decretar paros parciales cuando las circunstancias así lo requieran, después de agotar todos los recursos legales con cargo de dar cuenta en la primera asamblea.
i) Vigilar el funcionamiento de las comisiones internas de los establecimientos, coordinando la acción de las mismas, pudiendo suspenderlas o intervenirlas por las causales previstas en el artículo, debiendo la Comisión Directiva y Administrativa al declarar la intervención, fijar la duración de la misma, con cargo de dar cuenta de la resolución a la primera asamblea general que se celebre.
j) Designar delegados en los organismos del Estado, en los organismos oficiales o semi oficiales, integrados por delegaciones obreras, los delegados y representantes a la Central Obrera, asesoras; y en todas las delegaciones, representaciones, actividades, comisiones o instituciones en que deba estar representado el gremio. Los delegados a los congresos de la Federación Aceitera, deben ser elegidos por voto secreto y directo de los afiliados.
k) Con autorización expresa de la Asamblea, podrá comprar, vender, donar, permutar y ceder muebles; tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase y celebrar contratos onerosos o gratuitos en beneficio exclusivo de la organización de acuerdo con la forma, condiciones y demás circunstancias que la Comisión Directiva y Administrativa crea ventajosa con el fin de llenar las aspiraciones del gremio.
l) Realizar reuniones secretas, toda vez que lo crea conveniente.
ll) Tomar disposiciones, resolver, ejecutar, celebrar o de cualquier otra forma, hacer todo lo demás que estos Estatutos lo faculten o autoricen al Sindicato; resolviendo todo asunto no previsto en estos Estatutos con la obligación de dar cuenta en la primer Asamblea que se realice.

CAPITULO NOVENO

Deberes de la Comisión Directiva y Administrativa

Art. 37. — Son deberes de la Comisión Directiva y Administrativa:
a) La Comisión Directiva y Administrativa y sus miembros individualmente, a los efectos de su disciplina, estarán sometidos a las Asambleas Generales y únicamente ante éstas responderán por el cumplimiento de sus funciones.
b) Estructurar el Orden del Día de las Asambleas Generales debiendo darlo a conocer a los asociados en la forma prevista en los artículos 6º y 7º.
c) Cuando alguno de los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa incurriesen en faltas graves en el desempeño de sus funciones, podrán ser separados de ella por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen, con cargo de dar cuenta en la primer Asamblea que se realice.
d) La Comisión Directiva y Administrativa se reunirá cada quince días en carácter ordinario y en forma extraordinaria cada vez que sea convocada por el Secretario General o a solicitud de la mitad más uno de los miembros que la componen.
e) Para poder sesionar la Comisión Directiva y Administrativa deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. De no obtener quórum se admitirá una tolerancia de media hora, a cuyo término de no contar con el número establecido se dejará sin efecto la reunión.
f) Cuando un miembro de la Comisión Directiva y Administrativa faltare a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, sin causa justificada, quedará automáticamente excluído de la misma, como así imposibilitado para ocupar cargo alguno por el término de un año, además la Comisión Directiva y Administrativa pondrá a consideración de la próxima Asamblea la medida disciplinaria que ésta pudiera tomar.
g) La Comisión Directiva y Administrativa, no podrá por sí, contraer o tomar obligaciones que afecten el patrimonio de la organización, por mayor tiempo que la duración de su mandato, sólo podrán hacerlo por mayor tiempo ad-referéndum de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que podría ser citada a tal efecto.

h) La Comisión Directiva y Administrativa deberá presentar un informe del patrimonio Social de la organización [illegible] su mandato.

i) Para rever una resolución de la [illegible] Administrativa, se requerirá que asistan a la reunión [illegible] igual o mayor al que concurrió a la sesión en que fué tomada dicha resolución y deberá ser aprobada la revisión por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

j) Los conflictos de carácter general estarán bajo la dirección de la Comisión Directiva y Administrativa, previa autorización de una Asamblea General.

k) La Comisión Directiva y Administrativa facilitará la realización de Asambleas parciales o totales de fábricas, como asimismo aceptará los delegados o Comisiones internas nombradas bajo su fiscalización.

l) Cuando la Comisión Directiva, no pueda sesionar en virtud de no tener miembros para formar quórum, dentro de los treinta (30) días deberá comunicar a una Asamblea General Extraordinaria.

ll) Para la administración del patrimonio de la organización, los fondos sociales de la misma, se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva designe, a nombre de la entidad y a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y Protesorero.

m) Nombrar Subcomisiones de fiestas, propaganda, etc., cuando lo estime necesario.

CAPITULO DECIMO

Deberes y Facultades del Secretario General

Art. 38. — El Secretario General es el representante legal de la organización en todos sus actos. Tendrá las facultades y deberes siguientes:

a) Llevar la firma y representación de la organización en las comunicaciones y actos oficiales.

b) Firmar con el Secretario de Actas, las actas de las Asambleas Generales y Comisión Directiva y Administrativa.

c) Suscribir todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran.

d) Hacer cumplir las disposiciones del Estatuto, reglamentos internos, resoluciones de Asambleas Generales y acuerdos de la Comisión Directiva y Administrativa.

e) Convocar extraordinariamente a la Comisión Directiva y Administrativa cuando lo considere necesario.

f) Firmar documentos de pago juntamente con el tesorero.

g) Firmar toda la correspondencia de la organización, pudiendo autorizar a otro miembro la firma de los asuntos de simple trámite.

h) Tomar el personal que necesite para los trabajos de la organización de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva y Administrativa.

i) Firmar las credenciales de todo miembro que deba representar a esta organización en funciones específicas de la misma.

j) Presidirá la reunión de la Comisión Directiva y Administrativa y asambleas generales extraordinarias.

k) Citar a los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa en forma fehaciente.

l) Rendirá cuenta de todo lo actuado por la Comisión Directiva y Administrativa ante la asamblea general.

ll) Confeccionará el orden del día a tratar por la Comisión Directiva y Administrativa.

m) Organizar y mantener ordenado los archivos y prestar debido cuidado a los inmuebles e instalaciones de propiedad de la organización.

Prosecretario General

Art. 39. — El prosecretario general reemplazará al secretario general en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente de éste, con las mismas atribuciones y deberes.

Secretario de Actas

Art. 40. — El secretario de actas deberá extender las actas de las asambleas generales y Comisión Directiva y Administrativa, firmándolas con el secretario general.

Prosecretario de Actas

Art. 41. — El prosecretario de actas, reemplazará al secretario de actas, en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente de éste, con los mismos derechos.

Tesorero

Art. 42 — Son deberes y derechos del tesorero:

a) Recibir para ser depositados en el o los Bancos que la Comisión Directiva y Administrativa designe, a nombre de la entidad y a la orden del secretario general, el tesorero y un socio que la asamblea general nombrare, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorro o de cualquier otra forma, los fondos provenientes de las cotizaciones o ingresos de cualquier naturaleza que no lo prohiban estos estatutos, no pudiendo retener en su poder una suma mayor a los doscientos pesos para gastos corrientes.

b) Abonar las órdenes de pago firmadas por el secretario general.

c) Llevar la contabilidad del sindicato como disponga la Comisión Directiva y Administrativa y en forma que permita conocer en cualquier momento el estado de la misma.

d) Presentar mensualmente a la Comisión Directiva y Administrativa el Balance de Caja, previa visación de los Revisores de Cuentas y poner a disposición de éstos los libros y demás documento

e) Confeccionar el balance general cada seis meses para que previa supervisión de los revisores de cuentas, la Comisión Directiva y Administrativa lo considere y elevé a la asamblea general.

f) Firmará la correspondencia que se relacione con tesorería, juntamente con el secretario general.

g) Percibirá las cuotas mensuales de los socios y demás entradas en efectivo, debiendo firmar los correspondientes recibos.

Protesorero

Art. 43. — El protesorero reemplazará al tesorero en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente de éste, con las mismas atribuciones y deberes.

Vocales Titulares

Art. 44. — Los vocales titulares desempeñan en la Comisión Directiva y Administrativa tareas de asesoramiento y colaboración en la ejecución de los deberes y en el ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión Directiva y Administrativa, tendrán voz y voto y en el caso de acefalía de algún miembro, ocupará el puesto superior inmediato en orden correlativo.

Vocales Suplentes

Art. 45. — Los vocales suplentes en caso de acefalía pasarán a ocupar el cargo que deja el vocal titular en forma correlativa, pudiendo asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y Administrativa pero no tendrán voz ni voto; cuando un vocal suplente pase a ocupar en forma definitiva el puesto titular, durará en sus funciones hasta cumplir el período de quien reemplace.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 46. — La comisión revisora de cuentas, será elegida por voto directo y secreto de sus afiliados y la duración de su mandato será de un año, renovándose íntegramente.

Art. 47. — Son deberes de la Comisión revisora de cuentas:

a) Ejercer un amplio control sobre la gestión económica-financiera de la institución.

b) Verificar las cuentas sociales, el cumplimiento de las leyes, decretos, estatutos y reglamentos, por parte de la Comisión Directiva, así como también el goce de sus derechos por parte de los asociados y condiciones en que se otorgan los beneficios que les corresponden.

c) Poner Vº Bº u observar los estados de caja, balances, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, inventario, etc. Elevar a la Comisión Directiva para su inclusión en la memoria un informe breve sobre su desempeño.

d) Solicitar convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria cuando lo omitiera la Comisión Directiva, para la primera, en el plazo previsto y para la segunda cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la Comisión Directiva para que en el plazo de diez días convoque a asamblea Ordinaria o extraordinaria, dando para esta última la orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria.

e) La labor de la Comisión Revisora de Cuentas debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

Revisor de cuentas suplente

Art. 48. — El revisor de cuentas suplente reemplaza al titular en caso de ausencia o impedimento temporal o permanente de éste, con los mismos deberes.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

Patrimonio social

Art. 49. — El patrimonio de la organización se formará:

a) Con la cotización mensual de los afiliados.

b) Con las entradas extraordinarias que podrán fijar las asambleas generales cuando las circunstancias así lo exijan.

c) Con la utilidad o renta que produzca la inversión de fondos.

d) Con el producto de fiestas, donaciones, contribuciones y legados o cualquier otro ingreso lícito.

e) Con los importes que se convenga destinar al sindicato, de convenios de trabajo, que reglen aumentos de remuneración y otros conceptos.

f) Los inmuebles, muebles, útiles, bienes raíces y los bienes adquiridos y sus frutos.

g) Para la administración del patrimonio, queda establecido que los fondos sociales se depositarán en uno o más Bancos que la Comisión Directiva designe, a nombre de la entidad y a la orden conjunta del secretario general, tesorero y protesorero.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

Deberes y obligaciones de los afiliados

Art. 50. — Son deberes y obligaciones de los afiliados:

a) Abonar mensualmente en calidad de cotización la suma que será determinada y modificada por la asamblea.

b) Todo obrero o empleado para ingresar como socio deberá llenar la ficha de ingreso, debiendo la Comisión Directiva y Administrativa munirlo del correspondiente carnet.

c) Todo socio al retirarse deberá presentar su renuncia por escrito a la Comisión Directiva y Administrativa, de no ser así, para reincorporarse nuevamente, deberá abonar todos los meses atrasados.

d) Ningún socio podrá ser afiliado a otra organización similar de la industria aceitera, ni podrá gestionar convenios sin intervención del sindicato.

e) Todo socio que adeude tres meses, será considerado socio moroso, quedando excluído de los presentes estatutos.

f) Cualquier pedido de reconsideración de un asociado comprendido en el inciso anterior, deberá hacerlo por escrito, el que será estudiado por la Comisión Directiva y Administrativa.

g) Todo asociado deberá firmar el libro de asistencia a las asambleas generales.

h) Todo asociado comunicará su cambio de domicilio a la Comisión Directiva y Administrativa.

i) Acatar prescripciones estatutarias, resoluciones de asambleas generales y decisiones de la Comisión Directiva y Administrativa.

Art. 51. — Los asociados deberán concurrir a las asambleas generales y toda vez que sean citados por la Comisión Directiva y Administrativa. El que faltare a dos asambleas generales anualmente sin causa que lo justifique, será pasible de suspensión, inhabilitación o expulsión, de acuerdo a lo que resuelva una asamblea general. El justificativo de inasistencia deberá hacerse por escrito antes de la hora de realización de la asamblea y en caso de hacerlo después de dicho plazo, deberá probar cuando la Comisión Directiva y Administrativa se lo solicite, el motivo especial por el que se vió privado de avisar con antelación.

CAPITULO DECIMO TERCERO

Derecho de los afiliados

Art. 52. — Son derechos de los afiliados:

a) Recibir y participar de los derechos y beneficios que acuerde la organización y estos estatutos.

b) Cualquier motivo de queja de los miembros de la Comisión Directiva y Administrativa, delegados integrantes de las comisiones internas de los establecimientos e contra los mismos compañeros, podrá formularlos por escrito ante la Comisión Directiva y Administrativa, debiendo fundamentar el motivo que origina la queja.

c) Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio Militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente, o haga dos meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando esas causales así lo soliciten a la Comisión Directiva; sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados, excepto el de ser elegido como miembro de la Comisión Directiva.

CAPITULO DECIMO CUARTO

Medidas disciplinarias

Art. 53. — Serán motivos de suspensión de los afiliados o intervención a las Comisiones Internas de los establecimientos, que incurriesen en las siguientes faltas:

a) La violación de los estatutos, reglamentos internos, resoluciones de asambleas generales y disposiciones de la Comisión Directiva y Administrativa.

b) La defraudación al sindicato y el uso indebido o inmoral de las facultades que le fueran conferidas.

c) Cuando lo solicite la mitad más uno de los obreros del establecimiento a que pertenece, debiendo hacerlo en forma fehaciente, fundamentando los motivos que originan el pedido.

Art. 54. — Serán motivo de expulsión los afiliados que incurran en las siguientes faltas:

a) La violación de los estatutos, reglamentos internos, resoluciones de las asambleas generales y disposiciones de la Comisión Directiva y Administrativa.

b) El que desacredite el buen nombre y prestigio de la organización.

c) Los que desempeñando un cargo de confianza, hicieran uso indebido del mismo.

d) Los que calumniasen a los compañeros.

e) Cuando lo soliciten la mitad más uno de los afiliados, debiendo hacerlo en forma fehaciente, fundamentando los motivos que originen el pedido.

Art. 55. — Los afiliados expulsados pierden los derechos conferidos por el presente estatuto, no así el de la apelación a la asamblea general más próxima.

CAPITULO DECIMO QUINTO

Disposiciones Generales

Art. 56 — No podrá disolverse esta organización mientras exista en su seno treinta (30) afiliados dispuestos a mantenerla y a hacer efectivo el cumplimiento de los presentes estatutos.

Art. 57. — [illegible] del sindicato, sus bienes y útiles pasarán a la Federación de Obreros y Empleados de la Industria Aceitera y Afines del País, por el término de dos años en calidad de depósito y en forma definitiva si vencido dicho plazo no se hubiere reconstituído.

Art. 58. — Para reorganizarse este sindicato deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 56º del presente estatuto.

Art. 59. — Esta organización no podrá recibir subsidios de ninguna entidad política o patronal.

Art. 60. — Para que el presente estatuto pueda ser modificado, será necesario el voto afirmativo de los 2/3 de los afiliados presentes en la asamblea, convocados al efecto.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

ACEPTASE OFRECIMIENTO CON DESTINO A BECAS DE ESTUDIO

DECRETO Nº 6.013 Buenos Aires, 26|4|55

VISTO: El ofrecimiento de un vagón de mineral de plomo, hecho al Poder Ejecutivo por Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, para ser destinado su importe al otorgamiento de becas de estudio y, CONSIDERANDO: Que dicho ofrecimiento permitirá al Gobierno Argentino posibilitar el perfeccionamiento científico y técnico de profesionales argentinos en el campo de la minería; Que el mineral de plomo ofrecido por Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, comercializado por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio importa la suma de Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos con Ochenta y un Centavos (m$n. $2.983,81), depositados en la Tesorería General de la Nación el 16 de noviembre de 1954, con crédito a la cuenta de terceros del Ministerio de Hacienda de la Nación, denominada "Fondo para la Investigación e Intercambio Científico"; Que con dicha suma se pueden cumplir las previsiones del Segundo Plan Quinquenal cuyo objetivo fundamental en materia de investigaciones científicas y técnicas establece que la Nación ha de crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentina se desarrollen plenamente como instrumento de la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo al progreso universal, determinando el objetivo VI.E.6. que el Estado promoverá el intercambio científico y técnico internacional; Por ello, y atento a lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase de Geotécnica S. A., Comercial e Industrial, el mineral de plomo que importa la suma de Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos con Ochenta y Un Centavos, Moneda Nacional (m$n. $2 983,81), importe éste que será destinado a becas de perfeccionamiento científico - técnico de profesionales argentinos en el campo de la minería.

Art. 2º — La Secretaría de Asuntos Técnicos propondrá al Poder Ejecutivo la adjudicación de cuatro becas de Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 20.745) cada una; hasta cubrir la suma indicada a profesionales argentinos que deseen perfeccionarse en materia de minería.

Art. 3º — Impútese el gasto que demande la autorización conferida en el artículo anterior a la cuenta de terceros del Ministerio de Hacienda de la Nación denominada "Fondo para la Investigación e Intercambio Científico".

Art. 4º — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo necesario para que la suma destinada por Geotécnica S. A., Comercial e Industrial para sufragar estas becas otorgadas por el Poder Ejecutivo sean eximidas de toda imposición fiscal, y consideradas parte del fondo para la investigación e intercambio científico y técnico creado por decreto Nº 11.961|54.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO
LEY 13.539

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En Mechita: 6 casas ubicadas en las inmediaciones de la estación del ferrocarril en terrenos de 300 a 1.495 m2. Bases de venta: de $ 27.475.— a $ 33.000. Ocupadas.

Otras 4 casas con la misma ubicación en terrenos de 300 a 1.250 m2. Bases de venta: De $ 17.000.— a $ 29.000.—. Desocupadas.

8 lotes baldíos también próximos a la Estación Mechita. Superficie de 200 m2. a 400 m2. Bases de venta: de $ 3.— a $ 6 el m2. Desocupados.

En Bragado: 4 lotes calle Ameghino esq. Olavarría Superficies de 271,32 a 451,08 m2. Bases de venta: de $ 4.— a $ 6.— el m2. Desocupados.

8 lotes Avenida Sarmiento entre Chacabuco y Lamadrid. Superficies de 573,38 m2. a 861,99 m2. Bases de venta de $ 4.— a $ 5.— el m2. Desocupados.

1 fracción contigua a los anteriores. Superficie 13.461,15 m2. Base de venta total: $ 11.000. Desocupada.

En Chivilcoy: 3 lotes contiguos a la Estación Chivilcoy Norte. Superficie 227.3250 m2. cada uno. Bases de venta $ 28.— a $ 40.— el m2. Desocupados.

1 fracción ubicada a 2,5 km. de la Estación Chivilcoy Sud contigua a la vía del ferrocarril sobre la línea a Gorostiaga. Superficie 4.410,40 m2. Base de venta total: $ 1.100.—. Desocupada.

En Lincoln: Una fracción de terreno contigua a la estación Lincoln. Superficie: 45.917,01 m2. Base de venta total: pesos 24.000.—. Desocupada.

El remate se efectuará el domingo 5 de junio a las 15 horas en la Sucursal Bragado del Banco de la Nación Argentina, Avenida Pellegrini esq. Lavalle. Con facilidades de pago.

Planos e informes: En las sucursales de Bragado Chivilcoy y Lincoln del Banco de la Nación Argentina, en la Estación Mechita del F. N. D. F. Sarmiento y en la Capital Federal en la Comisión Especial Decreto 15.054|50, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 4º Piso, Oficina 422.

e.2|5-Nº 2.359-v.6|5|55

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|55, para las 11,30 horas del día 17 de mayo de 1955 con el objeto de contratar la provisión de material fotográfico.

El pliego correspondiente podrá ser retirado todos los días hábiles de 7,00 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.5|5-Nº L-2.443-v.11|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 18 de mayo próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles de madera y metálicos con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes).

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.5|5-Nº L-2.444-v.11|5|55

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 17 de mayo del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 6, para la construcción y equipamiento de cabinas para puestos radio-operador de la Dirección Comunicaciones de la Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados, que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 26 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.5|5-Nº L-2.445-v.11|5|55

Licitación Pública Nº 7

Fíjase el día 27 de mayo del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1.549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 7, para la adquisición de artículos de electricidad a consumirse durante el año 1955.

Datos y pliegos de condiciones en al Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 26 de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.5|5-Nº L-2.446-v.18|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 20.818|55

Llámase a Licitación Pública Nº 245|55, para el día 17 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 829, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos e inyectables.

Buenos Aires 5 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.5|5-Nº L-2.452-v.11|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 109.787|54

Llámase a Licitación Pública Nº 246|55, para el día 17 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación, se detallan, con destino a la Colonia "Oscar Ferrari" de la (D.N.A.S.) en Las Armas, Pcia. de Bs. Aires, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de un tractor.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.5|5-Nº L-2.453-v.11|5|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.713, hasta 18 de mayo 1955, 16,30 horas, provisión: Arandelas, bulones y tuercas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo Nº 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.5|5-Nº L-2.454-v.11|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.715, hasta 20 de mayo 1955, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores marca "Sulzer" Modelo 4-RKWN-21.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo Nº 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.5|5-Nº L-2.455-v.11|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.716, hasta 20 de mayo 1955, 17 horas, provisión: Piedra partida granítica, p|balasto,

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5,00 m|n.

e.5|5-Nº L-2.456-v.11|5|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 255 — 6.B.3554|55 F — Repuestos para timonería de freno de coches eléctricos; 27|5|55, 15 horas.

Nº 356 — 6.B.3981|55 — Ferro, Silicio; 27|5|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.458-v.26|5|55

APERTURA EN LA COMISION DE ADJUDICACIONES BUENOS AIRES

Nº 359 — 6.B.4004|55 — Piedra granítica triturada y zarandeada; 20.5 55, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.459-v.20|5|55

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 7.461|55 soporte patines y cuerpo cilindro de aire. — Apertura: 30|5|55, a las 12 horas. — L.P. 7.496|55 cojinetes, conos y cubetas. — Apertura: 21|6|55, a las 12 horas. — L.P. 12.723|55 repuestos varios p|trolebuses alemanes. — Apertura: 6|6|55 a las 12,40 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|5-Nº L.2.460-v.11|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 290.442|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión de 450 sillas de madera con asiento anatómico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.5|5-Nº L.2 470-v.11|5|55

Expte. Nº 290.322|55

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de 500.000 hojas de papel obra 1ra. alisado blanco tamaño oficio corto: 500.000 hojas de papel obra 1ra. alisado blanco tamaño oficio largo y 50.000 hojas de papel diario tamaño esquela.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1955 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentard propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.5|5-Nº L.2.469-v.11|5|55

Ministerio de Agricultura y y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 183|54
2º llamado

Expte. Nº 17.462|55

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de siete (7) cintas métricas de acero, tipo ruleta de 25 m. de longitud, sesenta (60) jalones de madera, enterizos con puntera de hierro, de una altura de 2,50 metros y doce (12) niveles de agua.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|5-Nº L.2.467-v.9|5|55

LICITACION PUBLICA Nº 94

Expte. Nº 102.682|55

Llámase a licitación pública para el día 18 de mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 5.000 kgs. de polvo insecticida a base de Dieldrin, con una concentración no menor de un 5 % de principio activo; 5.000 kgs. de polvo insecticida a base de Dieldrin humectable, con una concentración no menor de un 50 % de principio activo y 1.000 lts. de insecticida a base de Dieldrin emulsionable, con una concentración no menor de un 18 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|5-Nº L.2.466-v.11|5|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

9/5/55 — Carteles de hojalata litografiados (1.061), a las 9,30 horas.

10/5/55—Aparatos medidores (1.060) a las 10,30 horas.

11/5/55 — Oleína (1.071), a las 11,30 horas.

13/5/55 — Medicamentos (1.058), a las 12 horas.

14/5/55 — Material eléctrico (1.059), a las 9,30 horas.

16/5/55 — Hierros, Perfiles (1.051), a las 11 horas.

División Licitaciones, abril 29/1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.5|5-Nº L-2.448-v.9|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones que se citan:

Mayo 16 a las 10 hs. (Pliego número 2.992): Pinturas, barnices y afines; Mayo 16 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.993): Muebles metálicos; Mayo 17 a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.994): Banderas y gallardetes: Mayo 17 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.995): Utiles para dibujo y escritorio; Mayo 18 a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.996): Lonas de cáñamo, algodón y lona impermeable con inserción de goma; Mayo 19 a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.997): Válvulas de acero, hierro y bronce y reguladores de presión; Mayo 19 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.998). Tubos de cobre y de bronce; Mayo 20 a las 8 hs. (Pliego Nº 2.999): Valijas y portafolios; Mayo 20 a las 11 horas (Pliego Nº 3.000): Artículos para tapicería de automotores (cueros, paños, alfombras, broches, etc.); Mayo 21 a las 8 hs. (Pliego Nº 3.001): Llaves de vereda, de paso y robinetes; Mayo 26 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.002): Elementos de medición (cintas métricas, compases, calibres, niveles, etc.); Mayo 26 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.003): Termómetros industriales y manómetros.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 12,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.5|5-Nº L-2.449-v.11|5|55

Llámase a Licitación Pública número 3.004, para el día 20 de mayo a las 11,30 horas, para la adquisición de hierros y aceros en chapas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.5|5-Nº L-2.450-v.18|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 5/55, para el día 16 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de: Carretillas de hierro.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.5|5-Nº L-2.447-v.11|5|55

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Carpeta Nº 4.397-M-1954

Llámase a licitación pública, para la provisión de hierros y acero. Apertura: mayo 20 de 1955, a las 10 horas. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — La Dirección.

e.5|5-Nº L-2.457-v.11|5|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos en Colonia "Carlos Pellegrini", Estación Colón, Partido Colón, Pcia. Bs. Aires. Precio de la documentación $ 30,—. Presupuesto oficial: $ 384.000.—. Pliegos en sucursales Colón y Arrecifes y Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura día 30 de mayo de 1955 a las 15 en la División Compras, Bartolomé Mitre 326 (BN. 68).

e.5|5-Nº L-2.461-v.18|5|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. 63.729

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 17 de mayo de 1955, a las 17 horas, por la provisión de elementos de vajilla y menaje con destino al Policlínico Bancario Presidente Perón, dependiente de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|5-Nº L-2.462-v.11|5|55

Expte. 62.784

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 17 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la provisión de formularios continuos de nota de venta.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|5-Nº L-2.463-v.11|5|55

Expte. 57.266

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 17 de mayo de 1955, a las 15 horas, por la provisión de tres aparatos de onda corta tipo "Ultratherm".

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|5-Nº L-2.464-v.11|5|55

Expte. 56.040

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 17 de mayo de 1955 a las 14 horas, por la construcción de estanterías en el segundo cuerpo del Policlínico Bancario "Presidente Perón", sito en la calle Gaona 2197 de esta Capital.

Pliego de condiciones en esta Dirección General, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.5|5-Nº L-2.465-v.11|5|55

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1955, a las 10 horas, por los siguientes servicios:

Traslado de Tucumán 1102/10 (Subsuelo, planta baja y pisos 1º al 6º) a Cerrito 572 (2 subsuelos, planta baja y pisos 1º al 10º), de todos los muebles, cajas de hierro, máquinas de oficina, papelería y demás enseres.

Traslado de Charcas 2769 (planta baja) a Cerrito 572 (1º subsuelo) del equipo de imprenta y demás enseres.

Por pliegos de condiciones y más datos, dirigirse a Oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.5|5-Nº L-2.451-v.10|5|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública número 90/55, para la provisión de botines, zapatos y zapatillas, a realizarse el día 27 de mayo de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,— m/n.).

e.5|5-Nº L-2.468-v.18|5|55

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Segundo Llamado
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº E-24-55 (D. S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de un equipo purificador y esterilizador para pileta de natación de 650 m.3 de capacidad. La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de esta provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— m|n, cada sobre. — El Director de Suministros.

e.26|4-Nº L-2.256-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 75.381|955-D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de equipos, uniformes para el personal superior y subalterno de la policía y cuerpo de bomberos de esta provincia. La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros de la provincia; de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentaciones generales que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles, de 7 a 12 horas, al precio de $ 100.— (cien pesos cada sobre). — El Director de Suministros.

e.26|4-Nº L-2.255-v.12|5|55

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 75.529-D.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de mayo de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de 120 quintales de zinc de 3 metros.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros de la provincia; de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentaciones generales que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. (veinte pesos mon. nacional), cada sobre. — El Director de Suministros.

e.22|4-Nº L-2.194-v.5|5|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 10 de mayo de 1955, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de contratipos por reducción a 16 mm., de la cantidad de 17.509 metros de copias cinematográficas de 35 mm., destinados a la Dirección General de Archivo Gráfico.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant - Director Gral. de Administración.

e.27|4-Nº L-2.296-v.6|5|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: C. 3796|54

Llámase a "Licitación Pública" Nº 3, primer llamado, para el día 12 de Mayo de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un tractor, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-2.363-v.6|5|55

Expediente: D.423|55

Llámase a licitación pública Nº 4, primer llamado, para el día 19 de mayo de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina y leña, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.307-v.11|5|55

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de mayo de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 25|55, 10 horas: máquinas para encuadernación. — Nº 26|55, 11.30 hs. Tela engomada para capotas y lona blanca. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles, de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.3|5-Nº L-2.389-v.9|5|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.376

Llámase a licitación pública para la adquisición de provisiones para el año 1955 (azúcar, yerba, té, café, pan, factura, leche, galletitas) según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso de 9 a 12 horas todos los días hábiles. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de mayo de 1955 a las 10 horas en la misma oficina. Buenos Aires, 27 de abril de 1955. — El Director de Administración.

e.4|5-Nº L.2.419-v.10|5|55

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la adquisición de uniformes y equipos. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 17 de mayo próximo a las 18 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 2263, planta principal, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles de 16 a 18 horas. — El Contador de la Facultad.

e.4|5-Nº L-2.439-v.18|5|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública
Expte. 12.385-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Provincia de San Juan. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en calle Rivadavia 190, de la Ciudad de Mendoza.

e.3|5-Nº L-2.409-v.9|5|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 para el día 12 de mayo de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la reparación: un automóvil Chevrolet. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso. Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.366-v.6|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 12 de mayo de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Establec. Educac. depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Espec. y Superior, la adquisición de: Instrumental y Drogas para laboratorios de merceología. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.367-v.6|5|55

Llámase a licitación pública Nº 61, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Nor., Espec. y Superior, la adquisición de: Material Didáctico para Ciencias Biológicas. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.330 - v.5|5|55

Llámase a licitación pública Nº 62, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Nor., Espec. y Superior, la adquisición de: Estufas a Gas de Kerosene. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.331 - v.5|5|55

Llámase a licitación pública Nº 63 para el día 11 de mayo de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educativos depend. de la Direc. Gral. de Ens. Sec., Norm., Espec., y Superior, la adquisición de: Máquinas de Coser y Bordar y Balanzas a Platillo. (Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|4-Nº L.2.332 - v.5|5|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Expediente 1-0249|55

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la provisión de uniformes, destinados al personal de la Intendencia de esta Facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|4-Nº L.2.154-v.5|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Exptes. Nros. 108.139|54 y 15.551|55

Llámase a Licitación Pública Nº 240|55, para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Hogares, Casimira López (Gral. Riccheri), Isabel Balestra Espíndola (Capital) y Colonia Ricardo Gutiérrez (Marcos Paz) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de televisión y máquinas tubulares para la confección de medias. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.3|5-Nº L-2.390-v.9|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 109.766|54

Llámase a Licitación Pública Nº 242|55, para el día 16 del mes de mayo de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "San José" Dirección de Ciegos (D. N. A. S.) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a tabaco y pipas. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.4|5-Nº L.2.421-v.10|5|55

Exptes. Nros. 120.465|55, 120.407|55 y 120.967|55

Llámase a Licitación Pública Nº 237|55, para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de material escolar para taller de aprendizaje y manualidades. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.3|5-Nº L-2.391-v.9|5|55

Expte. Nº 105.622|54

Llámase a Licitación Pública Nº 244|55, para el día 13 del mes de mayo próximo, a las 15 horas, para contratar la venta de residuos de líquidos fijadores de películas radiográficas, de diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón Nº 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.3|5-Nº L-2.392-v.9|5|55

Expediente Nº 3.556|55

Llámase a Licitación Pública Nº 235|55, para el día 23 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: contratación servicio "lavado y planchado de ropa".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-2.364-v.13|5|55

Expte. Nº 2.735|55

Llámase a Licitación Pública Nº 243|55, para el día 12 del mes de mayo próximo a las 15 horas, para contratar la enajenación de residuos de comida de diversos establecimientos y dependencias, dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.371-v.6|5|55

Expediente Nº 121.872|55

Llámase a Licitación Pública Nº 225|55, para el día 16 del mes de mayo de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos ubicados en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Aves y huevos. — Buenos Aires, 25 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.25|4-Nº L.2.209-v.6|5|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 11.938|55

Llámase a Licitación Pública Nº 229|55, para el día 12 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e. 2|5-Nº L-2.365-v.6|5|55

Expediente Nº 7.561|55

Llámase a Licitación Pública Nº 224|55, para el día 11 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de medicamentos y drogas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.333 - v.5|5|55

Expediente Nº 114.235|54

Llámase a Licitación Pública Nº 241|55, para el día 11 del mes de mayo de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: alcohol y fósforos. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.342 - v.5|5|55

Expediente Nº 13.479|55

Llámase a Licitación Pública Nº 239|55, para el día 20 del mes de mayo de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Costurero Central de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: telas varias, cotí, lana, impermeables, tul, frazadas y lana para colchones. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.29|4-Nº L.2.343 - v.12|5|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 35|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir útiles y elementos para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, mayo 4 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|5-Nº L.2.422-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 36|55

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir maderas para Dirección Técnica. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, mayo 4 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|5-Nº L.2.423-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 37|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "aisladores, condensadores, válvulas, conductores, etc.". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, piso 6º, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|5-Nº L-2.370-v.13|5|55

Licitación Pública Nº 34|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Baterías de acumuladores, grupos electrógenos, etc."

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas — Buenos Aires, abril 25 de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|4-Nº L.2.231-v.6|5|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 132-P|55

Nº 132-P|55, 17|5|55 a las 14 Por la provisión de letras y números de chapa de aluminio. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.429-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 133-P|55

Nº 133-P|55, 18|5|55 a las 15. Por la provisión de jacks o hileras de jacks. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.430-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 88-P|55 (2º llamado)

Nº 88-P|55 (2º llamado), 13|5|55 a las 15. Por la provisión de distintos tipos de calibre. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|5-Nº L.2.431-v.6|5|55

Licitación Pública Nº 131-P|55

Nº 131-P|55, 24|5|55 a las 14. Por fundición de cobre y plomo en lingotes. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|4-Nº L.2.344 - v.12|5|55

Licitación Pública Nº 125-P|55

Nº 125-P|55, 18|5|55, a las 14. Por la provisión de baterías y elementos para baterías.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Fedoral.

e.26|4-Nº L-2.246-v.9|5.55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE

Llámase a Licitación Pública Nº 102|55, hasta el día 23 de mayo de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la localidad de Bella Vista (Pcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. — Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto: Grupo "A" $ 12.465.270,40 m|n. y Grupo "B" $ 14.650.943.— m|n. — Presupuesto oficial total $ 27.116.213,40 m|n.

e.25|4-Nº L.2.214-v.13|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.942, para la adquisición de preparación a base de caucho, asfalto, $ 288.000. Presentación propuestas: 24 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-2.415-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.934, para la adquisición de cables de acero con alma de acero de 22.2 mm. (7|8"), $ 40.000. Presentación propuestas: 11 de mayo a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja Capital.

e.4|5-Nº L-2.416-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.938, para la adquisición de aditamentos para aplicar a tractores intercontinental modelo C. 26, $ 375.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-2.417-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 2.941, para la adquisición de tanques distribuidores de asfalto, $ 1.500.000. Presentación propuestas: 23 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital.

e.4|5-Nº L-2.432-v.17|5|55

Licitación Pública Nº 2.937, para la adquisición de 10 máquinas cortadoras de césped, $ 100.000. Presentación propuestas: 12 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|5-Nº L-2.394-v.9|5|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre la calle Pacheco en progresiva 5813,30 del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 1.538.128,50. — Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L-2.347.v.20|5|55

Licitación Pública Nº 2.936, para la adquisición de filtros de comustibles y elementos filtrantes y viscosímetros, $ 130.000. — Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L-2.351.v.6|5|55

Licitación pública Nº 2.933 para la adquisición de palas de arrastre con guinche, $ 2.130.000. Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.29|4-Nº L.2.340 - v.12|5|55

Licitación pública de las obras de los puentes sobre calles Pelliza y Paraná del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 4.550.718,50. Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|4-Nº L.2.213-v.13|5|55

Licitación pública de las obras de los puentes bajo y sobre la calle Márquez en progresivas 8235,59 y 8270,73 del acceso Norte a la Capital Federal, pesos 2.300.283. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|4-Nº L-2.161-v.11|5|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 29.754|1954

Carpintería de madera. 6|6|55, a las 15, Charcas 1840.

e.4|5-Nº L-2.414-v.10|5|55

Licitación Pública

Expte. 450|1955

Materiales varios para uso de farmacia, 24|5|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.3|5-Nº L-2.393-v.9|5|55

Expediente 2.873|955

Goma y artículos de goma, 2|6|955, a las 15, Charcas 1840.

e.2|5-Nº L-2.353.v.13|5|55

Licitación Pública
Expediente 2.876|1955.

Cepillos y pinceles, 3|6|955, a las 15, Charcas 1840.

e.2|5-Nº L-2.352.v.6|5.55

LICITACION PUBLICA

Expediente: 2.237|1955

Caños filtros para perforaciones; 26|5|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.25|4-Nº L.2.215-v.6|5|55

Licitación Pública

Expedientes 2.759|53

Hierros y aceros para construcción. 24|5|55 a las 15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L.2.196 - v.5|5|55

Licitación Pública

Expediente: 39.629-LP-49

La licitación pública para lo construcción de las obras de desagüe cloacal de la ciudad de Posadas (Misiones) ha sido postergada hasta el 27|5|55 a las 15. Depósito de garantía: $ 149.000.— m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.22|4-Nº L.2.199 - v.5|5|55

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E. P. E. C.

Plan Quinquenal de la Provincia de Córdoba

1953 - 1957 - M. O. P.

Licitación Pública Nº 84. Apertura: 16 de mayo de 1955. 11 horas en Avda. Gral. Paz 36 Córdoba. Provisión y montaje de grupos electrógenos.

Pliegos: Avda. Gral. Paz Nº 36, Córdoba o Avda. Roque Sáenz Peña Nº 640, Buenos Aires. Precio: $ 1.000.— m|n.

$ 240.— e.18|4-Nº 20.477-v.6|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.717 hasta 23 de mayo 1955, 16 horas, provisión: cilindros acero p|transportar y almacenar gas acetileno. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.3|5-Nº L-2.395-v.9|5,55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.718 hasta 23 de mayo 1955, 17 horas, provisión: ladrillos comunes. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: sin cargo.

e.3|5-Nº L-2.396-v.16|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.712 hasta 18 de mayo 1955, 16 horas, provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5 m|n.

e.2|5-Nº L-2.350.v.6|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.708 hasta 16 de mayo 1955, 16 horas, provisión artículos de limpieza, (escobas, plumeros, cepillos, polvo limpiador, jabón, repasadores, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10 m|n.

e.2|5-Nº L-2.348.v.6|5,55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.711 hasta 17 de mayo 1955, 17 horas, provisión acero dulce común laminado perfil "U".

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.

e.2|5-Nº L-2.349.v.6|5|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 259, provisión de Elementos Recalentadores de Calderas. Ap. 26|5|55. — Nro. 266, provisión de Aceros Varios. Ap. 23|5|55. — Nº 267, provisión de Enganches a Tornillos para Coches y Vagones. Ap. 27|5|55. — Nº 268, provisión de Tubos para Calderas de Locomotoras, Ap. 30|5|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.29|3-Nº L.2.336-v.12|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 13|5|55: Lic. Priv. Nº 66.1|78—c— 9 horas: Plomo común en chapa. — Lic. Priv. Nº 67|1|78—d— 9,30 horas: Aluminio en chapa.

Aperturas 17|5|55: Lic. Priv. Nº 63|48|7—8— 8,30 horas: Eclisas p|riel, bulones de vía, arandelas grover a resorte. Planos: $ 10 c|u., Especif.: $ 3 c|u. — Lic. Priv. Nº 36|59|80 9 horas: Manómetros y vacuómetros p|locomotoras. Ofertas moneda extranjera. — Lic. Priv. Nº 59|5|63 9,30 horas: Aceite de lino crudo y cocido. — Lic. Priv. Nº 60|5|64 10 horas: Aguarrás vegetal. — Lic. Priv. Nº 61|23|23 10,30 horas: Cepillos, desinfectante, cera líquida y jabón tocador.

Aperturas 20|5|55: Lic. Púb. Nº 18-C|1|78 8.30 horas: Bronce en perfiles varios. (Alternativa: El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 19-C|1|78—B— 9 horas: Metal muntz en barra red. y exagonal v|med. (El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 20-C|1|78—A— 9,30 horas: Cobre en perfiles varios. (El F. ofrece proveer el cobre). Pliego: $ 15. — Lic. Púb. número 21-C|69|55 10 horas: Madera lapacho aserrado de 50,8 x 203 x 3,50. Pliego: $ 10. — Lic. Púb. Nº 22-C|42|30 10,30 horas: Cabos alambre, cadenas y cables. Pliego: $ 10.

Los pliegos y planos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas.

e.22|4-Nº L-2.184-v.12|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Nº 351. — 5 A 4846|55 Bulones de hierro: 6|5|55; 14.30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires. Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral San Martín, Oficina Nº 614. 6º piso lunes a viernes de 12 a 15 horas

e.15|4-Nº L.2.823-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

Nº 352 - 5.A. 4.893|55 — Remaches de hierro ordinario cabeza rendonda - 13|5|55 - 15 Hs

Nº 354 -F.V.B. 2|55 — Disco de acero fundido para ruedas de vagones. - 13|5|55 . 16 Hs.

Entrega de formularios En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.22|4-Nº L-2.183-v.12|5|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Expte. M-55|74

Llámase a licitación pública para al adquisición de:

"Estopa de algodón". Vence el día 13|5|55, a las 16 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — Administración General.

e.2|5-Nº L-2.354.v.13|5|55

Expte. M. 55|80

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros en barras. Vence el día 23|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.2|5-Nº L-2.377-v.13|5|55

Expediente M. 55|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de resortes de acero, hélicos. para vagones. Vence el día 9|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — La Administración General.

e.25|4-Nº L-2.217-v.6|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Expediente M. 55|69

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para uniformes. Vence el día 10|5|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital. — La Administración General.

e.25|4-Nº L-2.218-v.6|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
(E.N.T.)

AL. C. P. Nº 3:0

Licitaciones públicas: 18 mayo 1955, 14 horas: Guantes de cuero y ropa de abrigo; O.C. 58|55, Ax. 10. — 23 mayo 1955, 14 horas: Lamparas eléctricas: O. C. 8|55, Ax. 4. — 23 mayo 1955, 15 horas: Confección uniformes; O.C. 58|55, Ax. 8. — 24 mayo 1955, 14 horas: Papel carbónico; O.C. 46|55, Ax. 6. — 24 mayo 1955, 15 horas: Acero común en barras; O.C. 3|55, Ax. 5. — 26 mayo 1955, 16 horas: Mangas de goma; O.C. 28|54. Ax. 3. — 27 mayo 1955, 14 horas: Cajas de engrase; O.C. 59|54, Ax 6. — 27 mayo 1955, 15 horas: Pernos rectos para aisladores: O. C. 8|54, Ax. 23. — 27 mayo 1955, 16 horas: Plomo en lingotes: O.C. 6|54, Ax. 27. — 30 mayo 1955, 15 horas: Acero común en perfiles; O.C. 3|55, Ax. 4. — 31 mayo 1955, 15 horas: Clavos para vías: O.C. 48|51, Ax. 11.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.25|4-Nº L-2.232-v.6|5|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 95|55 "Ampliación de la Plataforma frente a los Hangares del Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 2 752 184,31. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. de Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n 213. Apertura el día 26|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.15|4 Nº L 2.057-v.5|5,55

Licitación Pública Nº 96|55 por la "Provisión, fundación y montaje de seis galpones y un tinglado en el Aeropuerto Ministro Pistarini" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 1.660.000. — Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Depto. Caja y Bancos, 6º piso of. 605, previo pago de m$n. 55.— Apertura el día 27|5|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.18|4-Nº L-2.090-v.6|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.382-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina ficha - papel comercial. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.440-v.6|5|55

Expediente Nº 9.911-55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina de calcular. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.441-v.6|5|55

Expediente Nº 11.273-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel higiénico. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236.

e.4|5-Nº L-2.442-v.6,5|55

Expediente Nº 10.094|55

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba mate canchada p|mate cocido.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1955, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.4|5-Nº L-2.435-v.10|5|55

Expediente Nº 10.304|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas aspiradoras de polvo, máq. enceradora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|5-Nº L-2.436-v.10|5|55

Expte. Nº 11.164/55

Llámase a licitación pública para la provisión de motores tipo Diesel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.385-v.9|5|55

Expte. Nº 10.250/55

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro c/incendio y/o catástrofe sobre existencias generales de la Dirección de Obra Social del M. de Hacienda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.386-v.9|5|55

Expte. Nº 11.268/55

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres bolsas, hojas de actuación, sobres oficio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.387-v.9|5|55

Expte. Nº 10.348/55

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas, cocinas a gas de kerosene, mecheros, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.388-v.9|5|55

Expte. Nº 11.229/55

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro planchuela, remaches, tejido de alambre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1955 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-2.413-v.9|5|55

Expediente Nº 10.352-55

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores y circuladores de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.374-v.6|5|55

Expediente Nº 11.287-55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo recuperador de agua. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.375-v.6|5|55

Expediente Nº 11.210-55

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo p|coser. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2 372-v.6|5|55

Expediente Nº 11.163-55

Llámase a licitación pública para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-Nº L-2.372-v.6|5|55

Expediente Nº 11.107|55

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos p|fabricación de tintas. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|4-Nº L.2.289-v.10|5|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a licitación pública hasta el 30 de junio de 1955, a las 18 horas, para la venta de conjunto económico, industrial y comercial de Manufactura Algodonera Argentina (Empresa Nacional), Alvarez Thomas 200, Buenos Aires. — Los pliegos respectivos pueden retirarse en *Hipólito Irigoyen 250, 6º piso, oficina* 606, al precio de m$n. 200.

$ 200.— e.22|4-Nº 20.687-v.5|5|55

Ministerio de Agricultura Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94
Expediente Nº 127.804|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 12 horas, para adquisición de una (1) cámara fotomecánica de 30 x 40 cms. con porta retícula, fuelle de tiraje mayor de 1 metro y soporte convenientemente amortiguado para evitar vibraciones y una (1) retícula de 24 x 30 cms. de 120 líneas por pulgada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.427-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 92
Expediente Nº 102.754|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de cincuenta mil (50.000) cartuchos incendiarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.428-v.10|5|55

Licitación Pública Nº 93
Expediente Nº 127.809|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de seis (6) chassis nuevos, para camión de 1½ a 2 toneladas de carga útil de preferencia doble tracción, equipados con motor a nafta o Diesel

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.418-v.17|5|55

Licitación Pública Nº 88/55
Expte. Nº 65.206/55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo, a las 14 horas para la adquisición de: jardineras, camisas, camisetillas, zoquetes, pantalones para ejercicios físicos, botines y zapatillas sport, con destino a la Escuela de Avicultura de Colón (Colón, Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.3|5-Nº L-2.381-v.9|5|55

Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº 102.664|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de D. D. T. humectable, con una concentración no menor de un 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.325-v.12|5|55

Expte. Nº 127.691|55
Licitación Pública Nº 80|55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) caldera, un (1) alternador, un (1) tablero para alternador y un (1)) quemador, con destino a la Estación Forestal de Castelar, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento de Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso (local 128), Capital Federal, o bien en la citada Estación Forestal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|5-Nº L-2.358-v.6|5|55

Expte. Nº 127.710|55
Licitación Pública Nº 77|55

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de mayo a las 12 horas, para la adquisición de un (1) equipo de riego aéreo por aspersión para una superficie de 1 a 4 hectáreas, con destino a Plantaciones Experimentales de San Carlos (Santiago del Estero), dependiente de la Administración Nacional de Bosques. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento de Suministros, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (local 128), Capital Federal, o bien en la Estación Forestal Fernández (Fernández - Santiago del Estero). El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|5-Nº L-2.359-v.6|5|55

Licitación Pública Nº 84|55
Expte. Nº 38.375|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1955, a las 12 horas para las obras de construcción para Laboratorio de Investigaciones Especiales en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Ganadera (Investigaciones) en Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 100.—

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 17.994,40. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.334-v.12|5|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
Departamento Administrativo
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 128.723|54

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1955, a las 16 horas, para adjudicar por el término de dos años el aprovechamiento del bosque quemado existente en la zona C. Andina del Territorio Nacional de Neuquén, Comarca Lago Moquehué, Cuartel Ríos Loncovaca y Saco, Grupo h), rodales 59-60 y 63, Grupo i) rodales 69-70 y 71 y Grupo j) rodal 78.

Volumen estimado de madera: 20.000 mts.3 de Araucaria Araucana apta industrialmente para el compensado y|o aserrado. Base $ 26,16 m|n. el m.3

El pliego de condiciones, cláusulas particulares y modelo de contrato se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón 2446, 3er. piso, Capital Federal y en las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de la Provincia Eva Perón Pte. Perón 69, Santa Rosa, Eva Perón; Scios. Contralor de Neuquén y Río Negro, Marcelo T. de Alvear 275, Neuquén; Scios. de Contralor del Chubut, Rivadavia 919, Esquel, Chubut; Scios. de Contralor de Santa Cruz, Cañadón León, Santa Cruz; y Scios. de Contralor de Tierra del Fuego, Calle 7, entre Gobernador Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego.

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Dpto. Administrativo.

e.25|4-Nº L-2.208-v.6|5|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 793, apertura día 3 de junio del cte. año, a las 16 horas: "Arrendamiento Hotel Nacional Tmo. Corrientes", ubicado en la ciudad del mismo nombre. Pliegos s|cargo en Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Depósito de garantía: pesos 10.000 m|n., en efectivo o en títulos nacionales. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.2|5-Nº L-2.360-v.6|5|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 50.162|55

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 11 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la impresión en offset de títulos de marcas, formularios, fichas, libros de actas y juegos de separadores. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.2|5-Nº L-2.355-v.6|5|55

Expediente Nº 50.071|55

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 12 de mayo de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de carátulas y fichas impresas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 — René S. Giuliano, Director General de Administración.

e.4|5-Nº L-2.433-v.10|5|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, Const. edificios y montaje planta Depuradora Carbón, para junio 13 de 1955 a las 12 horas. Pliegos: Av R. S. Peña 1190, Capital, valor $ 1.000.

Ing. Luis Calliari, administrador general.

e.27|4-Nº L.2.273 - v.10|5|55

Licitaciones Públicas
Con Apertura en el Interior

Llámase a licitación pública en las Administraciones que se indican a continuación, por lo siguiente:

Plaza Huincul. — L.P. 136, mayo 6 de 1955, a las 17 hs.: Contratación mano de obra tendido líneas eléctricas subterráneas de 10.000 y 2.300 v.

Idem. — L.P. 140, mayo 11, a las 17 hs.: Contratación mano de obra ampliación edificio ocupado por la Contaduría.

Idem. — L.P. 141, mayo 12, a las 17 hs.: Construcción de dependencias higiénicas en Herrería Mayor.

Yacimiento Eva Perón. — L.P. 11, mayo 12, a las 15.30 hs.: Columnas líneas eléctricas en Manantiales Behr.

Idem. — L.P. 16, a las 15.30 hs. del 16 de mayo: Montaje de dos tanques de 160 m.3 en Cañadón Perdido.

Idem. — L.P. 5, mayo 18, a las 15.30 hs.: Desmontaje de gasoductos fuera de uso, 14.000 mts. de 12" Ø y 700 mts. de 8".

Yacimiento de Mendoza. — L.P. 231, mayo 12, a las 11 hs.: Madera álamo o sauce - álamo.

División Licitaciones, abril 26 de 1955. — Hugo Corrales Ballivé - Jefe División Licitaciones.

e.2|5-Nº L-2.357-v.6|5|55

Licitaciones Públicas

11|5|55. Aceite Aeromóvil (COCB: 1.034), a las 12 hs. — 9|5|55. Grúas (713), a las 10 hs. — 9|5|55. Tubos para alambiques (915), a las 11 hs. — 9|5|55. Material eléctrico (959), a las 8.30 hs. — 10|5|55. Artículos de talabartería (913), a las 9.30 hs. — 10|5|55. Bulonería (960), a las 8.30 hs. — 11|5|55. Manómetros (954), a las 9.30 hs. — 12|5|55. Tambores (922), a las 10 hs. — 13|5|55. Soda cáustica (957), a las 10 hs. — 13|5|55. Bolsitas de papel (1.015), a las 10 hs. — 14|5|55. Bulonería (980), a las 8.30 hs. — 16|5|55. Ampliación taller Naval Puerto Eva Perón (844), a las 9.30 hs. — 16|5|55. Formularios (1017), a las 10.30 hs. — 17|5|55. Cámaras y cubiertas (990), a las 8.30 hs. — 17|5|55. Tarrajas (1016), a las 9.30 hs. — 17|5|55. Bombas a pistón (1024), a las 10 hs. — 17|5|55. Electrobombas envasar supergas (1.025), a las 10.30 hs.

e.2|5-Nº L-2.378-v.6|5|55

Construcción Destilería "Presidente Perón"

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 389; Hora: 16: Metal desplegado.

La apertura de la licitación se efectuará el día 6 de mayo de 1955 a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.3|5-Nº L-2.412-v.5|5|55

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 390 (Hora 16.—): Parquets para piso.

Nº 391 (Hora 16,15): Tejas de arcilla y caballetes cerámicos.

Nº 392 (Hora 16,30): Botines para trabajo.

Nº 394 (Hora 16,45): Cañería de conducción.

La apertura de la licitación se efectuará el día 9 de mayo de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.4|5-Nº L-2.437-v.6|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Mayo 12, a las 9 hs (Pliego Nº 2979), Máquina-herramienta y compresor de aire. — Mayo 13, a las 8 hs. (Pliego Nº 2.980), Calcomanías. — Mayo 13, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.981), Pinturas, barnices y afines. — Mayo 13, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.982), Lámparas fluorescentes, tubos, artefactos, etc. — Mayo 13, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.983), Papelería (Libretas, sobres, blocks, etc.). — Mayo 14, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.984), Art. para dibujo (lápices, plumas, etc.) y útiles en gral. — Mayo 14, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2985), Papelería (blocks, cuadernos, papeles, sobres, etc.). — Mayo 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2986), Papelería (formularios, blocks, fichas, etc.). — Mayo 14, a las 11 hs. (Pliego Nº 2987), Carbónicos en gral. — Mayo 17, a las 8 hs. (Pliego Nº 2988), Provisión y montaje de instrumentos para calderas en la Superusina Eva Perón — Mayo 20, a las 9 hs. (Pliego Nº 2989), Provisión de sopladores centrífugos de una capacidad de 200 m3|minuto. — Mayo 27, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.990). Facturas para cuentas de gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|4-Nº L.2.326-v.5|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, para el día 30 de Mayo de 1955, a las 12 horas, para la provisión de cables armados subterráneos, para el comando a distancia de la Central Hidroeléctrica "Andalgalá Nº 2" (Catamarca).

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Valor del pliego $ 50.—

e.29|4-Nº L.2.327-v.5|5|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública D N M. Nº 4|55, para el día 13 de mayo de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de Construcción de 26 cabinas metálicas. — El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso Capital, de 11.30 a 17,30 horas.

e.25|4-Nº L.2.224 - v.6|5|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 91-P, para la adquisición de bombas rotativas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|5-Nº L-2.426-v.10|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P, para la adquisición de diversos tipos de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1955.

e.29|4-Nº L.2.345-v.5|5|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del lavadero y depósito de lanas, ex propiedad de la S.A.I.C. Barracas y Depósitos "Sud América", situado en la ca- [illegible] de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas 24 de mayo de 1955, a las 15 horas en la Gerencia de Administración - Casa Central, Bmé. Mitre 326. Los folletos y pliegos de condiciones en la oficina 356, 3er. piso de 12 a 15.30 horas. (BN. 66).

e.2|5-Nº L-2.368-v.20|5|55

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos en colonia "El Pilar", Estación F. Solá, Partidos Puan, Tornquist, Pcia. de Bs. As. Precio de la documentación $ 30.—. Presupuesto Oficial $ 227.121,60. Pliegos en sucursal Villa Iris y Gerencia Departamental de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 1er. piso. Apertura: día 20 de mayo de 1955 a las 14 en División Compras, Bmé. Mitre 326. (B. N. 67).

e.3|5-Nº L.2.383 - v.16|5|55

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos (Item 19 y 20) para el Nuevo Edificio de Casa Central, 2do. Grupo. Apertura: 17 de mayo de 1955 a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma ($ 40.— m|n. el juego). Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E. Rivadavia 371. (B. N. 69).

e.3|5-Nº L.2.384 - v.16|5|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 Tubos de luz fluorescente de 40 watts. Apertura 10 del cte. a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo, local 715. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1955 (B. N. 71).

e.3|5-Nº L.2.416 - v.9|5|55

Llámase a licitación pública para trabajos de refección en la Instalación eléctrica en el edificio de nuestra sucursal Ayacucho (Bs. As.). Apertura 18 del cte. a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 15.— cada juego) en la División Compras y Suministros Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1955. (B. N. 72).

e.3|5-Nº L.2.411 - v.9|5|55

DIVISION INSPECCION GENERAL DE LA OBRA
GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

Llámase a licitación pública para la "Limpieza, arreglo y conservación de las azoteas del Grupo I del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 12 de mayo cte. a las 15 horas en la División Compras y Suministros local 714, 2º subsuelo. Consulta y pliegos sin cargo en la Inspección General de la Obra, local 17 E, entrepiso, Rivadavia 371. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1955. (BN. 73).

e.4|5-Nº L-2.434-v.10|5|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 502 para el día 27 de mayo de 1955 a las 15,00 horas para los trabajos de excavación y transporte de tierra de las etapas 4a y 5a de la Obra Nuevo Edificio Casa Central (calles Balcarce y Alsina, Capital Federal) por un presupuesto oficial de pesos 800.000,00. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, calle Alsina 363, 1er. entrepiso, en la fecha y hora arriba indicados.

Los pliegos e informes se suministrarán en Geopé (E.N.) Bernardo de Irigoyen Nº 330, Capital, previo pago de $ 50,00 m|n. por los pliegos y planos correspondientes. (BH. 42).

e.4|5-Nº L-2.424-v.24|5|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
División Compras y Suministros

Llámase a nueva licitación pública para la ejecución de mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro. Partida "B", en el 2º subsuelo del nuevo edificio de casa central 2º grupo. Apertura 9 de mayo 1955, a las quince horas en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo Retirar documentación en la misma. m$n. 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, entrepiso local 17 E. Rivadavia 371. — Buenos Aires, 15 de abril de 1955. (BN. 59).

e.15|4-Nº L-2.054-v.5|5|55

Licitación Pública Nº 3.544|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la composición y armado en linotipo del texto de la "Memoria del Banco Hipotecario Nacional" año 1954. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 18 de mayo de 1955, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle H. Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 41).

e.4|5-Nº L-2.425-v.17|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 495, para el día 10 de mayo de 1955 a las 15 horas para los trabajos de construcción de la red de distribución de agua y desagües cloacales del Barrio "Presidente Perón" (Avda. San Martín Buenos Aires, Esteban de Luca y Moussy Rosario, Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto oficial de m$n. 1.216.000. Los Pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 763 1er. entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Rosario del Banco, Rioja 801 esquina Laprida, Rosario Pcia. de Santa Fe previo pago de la suma de m$n 80.— por las Cláusulas Particulares y de m$n. 20.— por el pliego para Licitaciones de Obra en la Tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, o en la Sucursal. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados simultáneamente en el Departamento de Suministros y en la Gerencia de la Sucursal (BH. 35)

e.18|4-Nº L.2.074-v.6|5|55



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Ejército

DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3968

Licitaciones Públicas

23|5|55: Nº 337|55 a las 9 por alcohol, acetato. — 23|5|55: Nº 338|55 a las 9.15 por aceros. — 23|5|55: Nº 339|55 a las 9.30 por aluminio en chapa. — 23|5|55: Nº 340|55 a las 9.45 por caño de acero, chapa de acero. — 23|5|55: Nº 341|55 a las 10 por resina, plomo, antimonio. — 23|5|55: Nº 342|55 a las 10.15 por aceros. — 23|5|55: Nº 343|55 a las 10.30 por hierro redondo, alambre negro. — 26|5|55: Nº 344|55 a las 9 por oxígeno industrial. — 26|5|55: número 345|55 a las 9.15 por prensa de fricción. — 26|5|55: Nº 346|55 a las 9.30 por base, perfil y plancha de goma. — 26|5|55: Nº 347|55 a las 9.45 por maderas. — 26|5|55: Nº 348|55 a las 10 por marcos de rejas. — 26|5|55: Nº 349|55 a las 10.15 por blindaje inferior para un alto horno. — 26|5|55: Nº 351|55 a las 10.30 por resorte helicoidal. — 28|5|55: Nº 352|55 a las 9 por envolturas para cargas huecas, conos de cobre. — 28|5|55: Nº 353|55 a las 9.15 por tractores. — 28|5|55: Nº 354|55 a las 9.30 por sierras sin fin, discos, cinta métrica, pie a coliza. — 28|5|55: Nº 355|55 a las 9.45 por repuestos para trenes de laminación. — 28|5|55: Nº 356|55 a las 10 por chassis para vagonetas tipo volcadoras. — 31|5|55: Nº 357|55 a las 9 por acaroína, insecticida. — 31|5|55: número 358|55 a las 9.15 por acero laminado para disco de arado. — 31|5|55: Nº 359|55 a las 9.30 por mástiles de caño. — 31|5|55: Nº 360|55 a las 9.45 por maquinarias. — 31|5|55: Nº 361|55 a las 10 por contactos de plata dura especial. — 31|5|55: Nº 362|55 a las 10.15 por locomotoras ténder. — 31|5|55: Nº 363|55 a las 10.30 por tacón y cuña para bóvedas. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.337-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

20|5|55: Nº 330|55 a las 9 por bulones, tornillos, caños, etc. — 20|5|55: Nº 331|55 a las 9.15 por motores, máquinas. — 20|5|55: Nº 332|55 a las 9.30 por repuestos para horno — 20|5|55: Nº 333|55 a las 9.45 por motores eléctricos. — 20|5|55: Nº 334|55 a las 10 por artículos de ferretería. — 20|5|55: Nº 335|55 a las 10.15 por herramientas, instrumentos de medición. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de Condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.338-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

11|5|55: Nº 114|55 bis a las 10 por grúas motoelevadoras. — 14|5|55: Nº 364|55 a las 8 Trafilas de metal. — 14|5|55: Nº 365|55 a las 8.15 por máquina de tracción hidráulica. — 14|5|55: Nº 366|55 a las 8.30 por linters de algodón. — 14|5|55: Nº 102|55 bis a las 8.45 por placas para molinos, bulones y tuercas. — 2|5|55: Nº 352|55 a las 9. por canalones de colada y escoria. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 8 a 10.30 horas, previo pago en la División Tesorería del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.29|4-Nº L.2.339-v.5|5|55

Licitaciones Públicas

18|5|55 — Nº 375|55 a las 9,00 hs. Artículos de librería, máquina de escribir.
18|5|55 — Nº 376|55 a las 9,10 hs. Coronas, piñón, anteojos de puntería, ruedas p|motococicleta.
18|5|55 — Nº 377|55 a las 9,20 hs. Juego de peines p|tallar roscas.
18|5|55 — Nº 378|55 a las 9,30 hs. Fabricación de soportes.
23|5|55 — Nº 367|55 a las 11,00 hs. bronce en barra, bronce en bujes, etc., plomo antimoniado.
27|5|55 — Nº 368|55 a las 8,00 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 369|55 a las 8,15 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 370|55 a las 8.30 hs. Plaquita de metal duro.
27|5|55 — Nº 371|55 a las 8,45 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 372|55 a las 9,00 hs. Acero.
27|5|55 — Nº 373|55 a las 9,15 hs. Acero
27|5|55 — Nº 374|55 a las 9,30 hs. Acero.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.4|5-Nº L-2.420-v.10|5|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 515|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción de un galpón para depósito de materiales: portería, bicicletero, portón de entrada y plataforma para carga de damajuanas, para la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 31 de mayo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del presupuesto oficial: $ 508.576,28. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 40.— en el citado Departamento, de 8 a 11 horas, y en la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: 1 % del Presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.310-v.18|5|55

Licitación Pública Nº 514|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de materiales para la reposición de la cañería de agua industrial para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, en la Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 17 de mayo de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá adquirirse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 623.256. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.311-v.18|5|55

Licitación Pública Nº 512|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Ramales Férreos" (Primera etapa), con destino al centro siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 8 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 752.763.—. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|4-Nº L.2.271 - v.17|5|55

LICITACION PUBLICA Nº 511|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Agua al Centro Siderúrgico" de Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de Propuestas: 20 de mayo de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Monto del Presupuesto Oficial: $ 1.532.393. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 60 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria, No se aceptarán pagarés. — Fdo : Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|4-Nº L.2.112-v.9|5|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap.

Licitaciones Públicas Nros. 323 y 324, para el día 19 de mayo 1955, Villa Mercedes (San Luis).

Nº 323: hora 10.50, provisión e instalación de un equipo ablandador de agua, con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 200.000 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.496, $ 13 m|n.

Nº 324: hora 11, ejecución de las instalaciones frigoríficas, correspondiente al Pabellón Morgue y Talleres del Policlínico Regional de la "Fundación Eva Perón", presupuesto oficial $ 140.000 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del prepuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.507 $ 13 m|n., horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de mayo de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-Nº L-2.361.v.6|5|55

Licitaciones Públicas, Nros. 315 y 316 para el día 19 de mayo de 1955, Villa Mercedes, (San Luis).

Nº 315: hora 10.30, provisión e instalación de elementos y maquinarias para cocina con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 433.433.50 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.493 $ 31 m|n.

Nº 316: hora 10.40, ejecución de las instalaciones de esterilización y desinfección con destino al Policlínico Regional de la Fundación Eva Perón, presupuesto oficial $ 429.360 m|n., depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.455, $ 29 m|n., horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de mayo de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-Nº L-2.362.v.6|5|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
A. F. N. E.

Llámase a licitación pública 17 de mayo a 10 horas, ejecución obra "Viviendas para el personal en la Fábrica Naval de Explosivos, Azul", Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 4.296.594.70 m|n. Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Azul. Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. Madero y Cangallo, Capital Federal y Juzgado Federal citado, hasta día y hora indicados.

e.26|4-Nº L-2.254-v.16|5|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 20 de mayo de 1955. — Lic. Púb. Nº 7|55, Construcción Pabellón Usina e instalación depósito combustible pesado. Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos. Presupuesto oficial: m$n. 320.829,45. Precio Doc. Tec.: m$n. 88. Vencimiento: 20 de mayo de 1955, a las 10 hs. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Federal de los Territorios Nacionales. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial

e.2|5-Nº L-2.376-v.13|5|55

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 89|55, para la provisión de borceguíes media caña, a realizarse el día 24 de mayo de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.3|5-Nº L.2.407 - v.16|5|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 8|55: Pan y derivados, durante el segundo semestre del año 1955 a las 9 horas. — Licitación Pública Nº 9|55: Leche y derivados, durante el segundo semestre del año 1955 a las 9,30 horas. — Licitación Pública Nº 10|55: Verduras y frutas, durante el segundo semestre del año 1955 a las 10 horas. — Licitación Pública Nº 11|55: Víveres secos, durante el segundo semestre del año 1955 a las 10,30 horas. — Licitación Pública Nº 12|55: Carne y subproductos, durante el segundo semestre del año 1955, a las 11 horas. — Licitación Pública número 13|55: Aves y subproductos, durante el segundo semestre del año 1955 a las 11,30 horas. — Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega Nº 3697, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.3|5-Nº L.2.408 - v.9|5|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11.30 a 13 horas